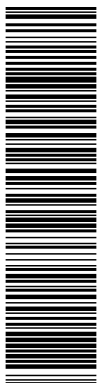


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: REsolucion de aprobacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7U931-GELVM-X5NW3 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 12:25:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 10:09 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 12:21
	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78908.7U931-GELVM-X5NW3.6F44EA911B44C56226862F066C4ECEF093C270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.capilla.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION

Expediente: 01-CON-2024

Procedimiento: Proyecto de " L.A.B.T. para dotar de Suministro energía eléctrica al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA DE CAPILLA (BADAJOZ)

Siendo de interés para esta Corporación la puesta en marcha del Edificio de Asistencia Social Geriátrica, con el fin de dotar de un servicio de asistencia a la tercera edad.

Previo y necesario para la puesta en marcha, requiere de suministro eléctrico, habiéndose sido encargado la elaboración del proyecto a D. Francisco José Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial, con nº coleg 1.684.

Asimismo, una vez elaborado el proyecto, este ha sido aprobado por la Distribuidora de Zona, con referencia 9043342366.

Características del contrato:

A. PODER ADJUDICADOR DEL CONTRATO

Nombre de la entidad contratante	Ayuntamiento de Capilla
Tipo de la entidad contratante	Ayuntamiento
NIF de la entidad contratante	P0603000a
Nombre del órgano de contratación	Alcaldía del Ayuntamiento de Capilla
Dirección	Plaza de España, 1 CAPILLA 06612 (Badajoz)
Correo electrónico	capilla@capilla.es
DIR3 Órgano gestor/Unidad tramitadora	L01060303

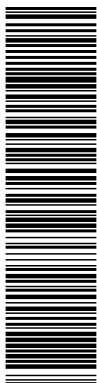
B. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de contrato	Obras	
Subtipo de contrato	Instalación eléctrica	
Objeto del contrato	L.A.B.T. para dotar de Suministro al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA DE CAPILLA (BADAJOZ)	
Plazo de ejecución	1 mes	
Compra pública innovadora	No	
Clasificación CPV	Código	Nombre
	45315600	Instalaciones de baja tensión.
Lotes del contrato	NO	

C. RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación sin impuestos	24.506,25 €
Impuestos aplicables al presupuesto base de licitación	21% (5.146,31)
Presupuesto base de licitación impuestos incluidos	29.652,26 €
Presupuesto base de licitación (Representación completa)	24.506,25 € + 5.146,31 € IMPTO. (21%) = 29.652,26 €

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: REsolucion de aprobacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7U931-GELVM-X5NW3 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 12:25:26 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 10:09 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 12:21
ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:21	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78908.7U931-GELVM-X5NW3.6F44EA911B44C56226862F056C4ECEF093C270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.capilla.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



Valor estimado del contrato	24.506,25 €
Revisión de precios	No
Financiación mixta	No

D. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de procedimiento	Abierto simplificado
Descripción del procedimiento	Sumario
Sujeto a regulación armonizada	No
Directiva de aplicación	No Aplica
Marco legal nacional	Ley 9/2017
Sistema de contratación	No aplica
Tipo de tramitación	Ordinaria
Tramitación de gasto	Ordinaria
Presentación de la oferta	Electrónica
Órgano de asistencia	Alcaldía Capilla
Idiomas de presentación adicionales al español	
Variantes	No
Acuerdo Marco: no	

E. DURACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL CONTRATO

Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 mes
Justificación de la duración del contrato	Proyecto técnico
Prórroga del contrato	No
Lugar de ejecución (Calle)	C/ Don Miguel Pimentel entre los Nº 31 al 40 y luego por fachadas hasta el nº 24, donde pasa a la C/ Lanillos entre los Nº 1 al 35, cruzando hasta el primer apoyo de los tres a instalar en la C/ Ntra Señora del Rosario finalizando sobre la fachada del Edificio en cuestión
Lugar de ejecución (CP)	06612
Lugar de ejecución (Población)	Capilla
Lugar de ejecución (País)	España
Lugar de ejecución (Subentidad territorial)	Badajoz
Lugar de ejecución (Dirección completa)	C/ Ntra Señora del Rosario, 06612- Capilla (Badajoz)

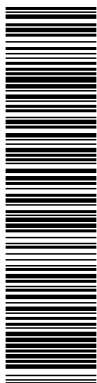
F. GARANTÍAS

Garantía provisional	No
Garantía definitiva	No
Garantía complementaria	No

G. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Subcontratación	Sí
Pedido electrónico	No
Factura electrónica	Sí

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: REsolucion de aprobacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7U931-GELVM-X5NW3 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 12:25:26 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 10:09 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 12:21
	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78908.7U931-GELVM-X5NW3.6F44EA911B4C56226862F056C4ECEF093C270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.capilla.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



Pago electrónico	No
Condiciones especiales de ejecución del contrato	Sí
Tipos de condiciones especiales de ejecución del contrato	<p>Criterio: Consideraciones de tipo ambiental</p> <p>Descripción: Cumplimiento de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados y el Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos, aplicado a las instalaciones descritas en el presente proyecto</p>

H. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS NO

I. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

J. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS NO

K. RÉGIMEN DE RECURSOS

Recurso especial en materia de contratación	NO
Recurso de alzada	NO
Recurso potestativo de reposición	SI

Siendo intención de la Corporación, la obra recogida en el Proyecto, tiene por objeto servir de base para la realización de la obra consistente en la L.A.B:T para dar suministro eléctrico al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA de Capilla

Para acometer las obras recogida en el Proyecto, la dotación con la que se cuenta es de 29.652,56 €, siendo el precio de ejecución de las obras el que se recoge en el proyecto de D. Francisco José Sánchez Sánchez, Proyecto de " L.A.B.T. para dotar de Suministro energía eléctrica al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA DE CAPILLA (BADAJOZ)

El Ayuntamiento de Capilla no cuenta con los recursos humanos suficientes para realizar una instalación de estas características sin menoscabar la prestación de los servicios a la ciudadanía.

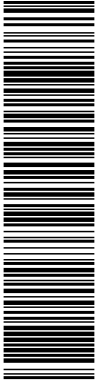
Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la contratación de la instalación eléctrica del suministro eléctrico del Edificio de Asistencia social geriátrica está sometida a las obligaciones que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PRIMERO. Aprobar el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico D. Francisco José Sánchez Sánchez, del Proyecto de " L.A.B.T. para dotar de Suministro energía eléctrica al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA DE CAPILLA (BADAJOZ), que constituirá el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación del servicio.

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: REsolucion de aprobacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7U931-GELVM-X5NW3 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 12:25:26 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 10:09 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 18/06/2024 12:21	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78908.7U931-GELVM-X5NW3.6F44EA911B4C56226862F056C4ECEF093C270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.capilla.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



SEGUNDO. Declarar de tramitación ordinaria el expediente para contratar las obras consistente en la L.A.B:T para dar suministro eléctrico al EDIFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GERIATRICA de Capilla

TERCERO. Tramitar el expediente por el procedimiento abierto simplificado sumario por razón de la cuantía y un único criterio de adjudicación.

CUARTO. Autorizar un gasto máximo de 24.506,25 euros más 5.146,31 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas (Proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico D. Francisco José Sánchez Sánchez y de Condiciones Administrativas que habrán de regir la contratación del servicio, así como los Anexos correspondientes.

Por las características del objeto de ejecución, no se establecen lotes.

Se tendrá en cuenta que el Director Técnico de la instalación será D. Francisco José Sánchez Sánchez,

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica de contratación, formada por María Isabel García Muñoz y Jose Antonio Manzano Gil, técnicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Capilla a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa

Fdo. Alfonsa Calderón Ramírez

Ante mí
la Secretaria accidental

Maria Isabel García Muñoz